ANEXO (1)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 8 de octubre de 2026

Señores:

IEM MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de régimen especial, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública Nº 2026-11.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de régimen especial, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA INSTITUCION.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección de Régimen Especial, su información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las cantidades establecidas por LA INSTITUCION para la ejecución del contrato.

4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA INSTITUCION dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de régimen especial y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (xx folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

9. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las siguientes

obligaciones:

10. Me comprometo a entregar o prestar según el caso "PARASOLES PARA PLAZOLETA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ DE FUSAGASUGA"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PARASOL DE 2.40 M características: varilla semi acerada de ¼ ", terminales en aluminio fundido, tubo central de 1 ¼ ", calibre 18, acabado en pintura electrostática martillada, cubierta en **lona de verano 100% impermeable**, y recubrimiento PVC flexible, copa superior de refuerzo, sistema de apertura y cierre manual. Color azul oscuro y estampado escudo de la institución a ful color	unidad	11	$773.500	$8.508.500
	TOTAL				**$8.508.500**

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre o Razón Social del Proponente: VITESSE S.A.S.
Cédula de ciudadanía o NIT: 900923526-8
Representante Legal: YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

PLAZO total Para ejecutar el contrato: Veinte (20) días calendario.

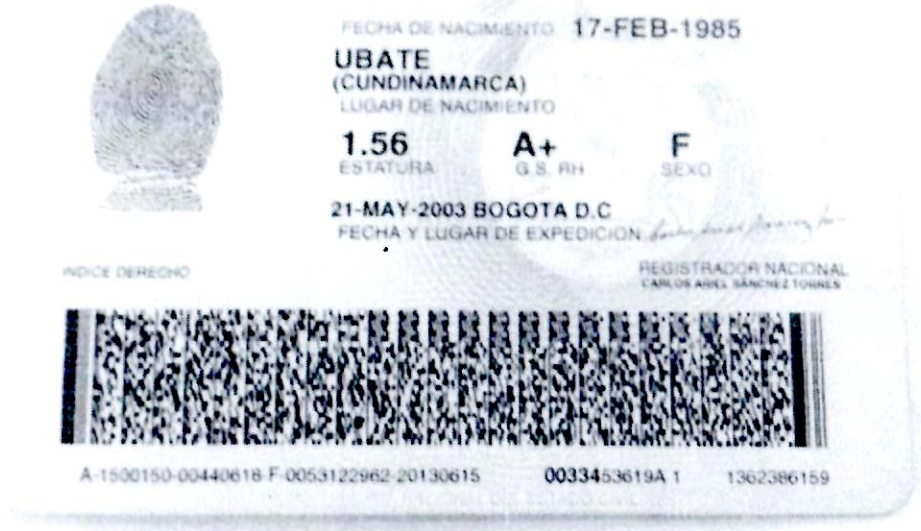
Valor oferta: OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección

Dirección: Carrera 69K No. 71-23 Oficina 302
Ciudad: Bogotá
Teléfono Móvil: 317-4358309
Correo Electrónico: vitesse.contratos@gmail.com
Atentamente,

Firma: _____
Nombre: YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
Representante Legal VITESSE S.A.S.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 53.122.962
SIERRA VELASQUEZ
APELLIDOS
YENNY YOLANDA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1985
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-MAY-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500150-00440618-F-0053122962-20130615
0033453619A 1
1362386159

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 16:28:29
Recibo No. AB26649187
Valor: $ 10,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26649187BA279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO . #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VITESSE SAS
Nit: 900923526 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No:	02641452
Fecha de matrícula:	8 de enero de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 69 K 71 23 Oficina 302
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	vitesse.comercial@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3174358309
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 K 71 23 Oficina 302

Mario Fernando Avila Cristancho

4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 16:28:29
Recibo No. AB26649187
Valor: $ 10,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26649187BA279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	vitesse.comercial@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3174358309
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de enero de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2016, con el No. 02051544 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 de la Asamblea de Accionistas del 15 de enero de 2019, inscrita el 16 de enero de 2019 bajo el Número 02414270 del Libro IX, la Sociedad cambio su nombre de: COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S por el de: COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S. Sigla: PAPELES PA'YA.

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2019, con el No. 02414270 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S a COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S.

Por Acta No. 001 del 11 de marzo de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2026, con el No. 03357061 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 16:28:29
Recibo No. AB26649187
Valor: $ 10,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26649187BA279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES "PA`YA HACE LA DIFERENCIA" S A S a VITESSE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: Todo lo relacionado con la publicidad, sector publicitario, importación, fabricación, manufactura, compra, venta, distribución y/o comercialización de todo tipo de productos publicitarios y/o productos NCP utilizados para publicidad, imagen institucional y/o corporativa o empleados para procesos recreativos, culturales, pedagógicos, educativos entre otros con o sin marcación. Todo lo relacionado con las actividades de impresión en pequeño y gran formato, importación, fabricación, manufactura, compra, venta, distribución y/o comercialización de piezas impresas en digital, offset, sublimación, estampación o cualquier otro sistema de marcado. Todo lo relacionado con las artes gráficas directa o indirectamente, importación, fabricación, manufactura, compra, venta, distribución y/o comercialización de piezas impresas con cualquier tipo de contenido. Todo lo relacionado con el periodismo, comunicación social, actividades de diseño, caricatura, corrección de estilo y orto tipográfica, edición, traducción de y a cualquier idioma, toma y retoque de fotografías. Todo lo relacionado con las artes gráficas, actividades relacionadas con el sector gráfico como importación, compra y venta, distribución y/o comercialización de papel, cartón e insumos para artes gráficas por mayor y al detal de cualquier tipo. Todo lo relacionado con importación, fabricación, manufactura, compra, venta, distribución y/o comercialización de papelería de todo tipo, oficina, archivo, suministro, venta por mayor y al detal con o sin establecimiento. Importación, mantenimiento, compra y venta, distribución y/o comercialización de equipos de computo y oficina, maquinaria industrial para artes gráficas y/o cualquier otro tipo de maquinaria, así como piezas. Fabricación, importación, compra y venta, distribución y/o comercialización de artículos promocionales, educativos, didácticos, pedagógicos o de carácter social y/o

5

cultural. Fabricación, importación, compra y venta, distribución y/o comercialización de cualquier tipo de bien y/o servicio relacionado o requerido para eventos tales como carpas, silletería, mantelería, menaje, suministro de refrigerios por mayor y al detal, con o sin marcación y/o publicidad. Importación, compra y venta, distribución y/o comercialización de muebles de oficina, archivo y cualquier tipo de muebles, accesorios y enseres. Importación, compra y venta, distribución y comercialización de textos educativos, didácticos y pedagógicos en cualquier otro tipo de texto, revista u otro escrito o relacionado con la escritura de carácter universal o lenguajes incluyentes. Publicidad impresa, aérea, en radio y televisión y todo tipo de publicidad en medios. Servicios de Apostillaje, mensajería y distribución. Importación y/o fabricación de productos en cuero, materiales tipo cuero, tela, textiles y similares, venta, comercialización y/o distribución. Importación y/o fabricación de prendas de vestir y calzado en cualquier material, compra, venta, distribución y/o comercialización de los mismos con y sin publicidad. Prestar el servicio de Outsoursing de insumos y consumibles para equipos de oficina e informática, útiles de papelería, útiles escolares, útiles de oficina, elementos de aseo para el hogar y la industria y cafetería, servicios Call center. Servicios de arrendamiento de bienes e inmuebles y en general para todos los productos que guarden relación directa e indirecta con el objeto social. Compra y venta de vehículos. En general cualquier actividad comercial, de servicios y consultoría lícita no descrita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $293.830.000,00
No. de acciones	: 29.383,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 16:28:29
Recibo No. AB26649187
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26649187BA279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $293.830.000,00
No. de acciones : 29.383,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo del Gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas quien podrá asignar un suplente del Gerente o apoderado en caso de ausencia temporal o indefinida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representar legal y juridicamente a la sociedad, para ello podrá, abrir, mover y cancelar cuentas bancarias de ahorros y corriente, realizar créditos leasing, hipotecar, comprar y/o vender, adquirir, enajenar y/o gravar a cualquier título toda clasé de bienes e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo a intereses, adquirir, aceptar, endosar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y privilegios, cesión a cualquier título, comprometer los recursos de la empresa y patrimonic de la firma representada por cuantías ilimitadas, así mismo podrá participar en procesos de contratación públicas y privadas por cuantías ilimitadas sin ninguna restricción. Facultar a un tercero miembro o no de la sociedad para que le reemplace de manera parcial o total en sus funciones en caso de ausencia temporal o definitiva o por voluntad propia, mediante un poder escrito autenticado ante notaria en el cual describirá las facultades que le otorga mismo y en general actuar sin restricción alguna en nombre de la firma que representa ante cualquier entidad nacional e internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 16:28:29
Recibo No. AB26649187
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26649187BA279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 13 del 10 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019 con el No. 02413258 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yenny Yolanda Sierra Velasquez	C.C. No. 53122962

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 15 del 15 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02414270 del 16 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 001 del 11 de marzo de 2026 de la Accionista Único	03357061 del 16 de marzo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de septiembre de 2026 Hora: 16:28:29
Recibo No. AB16649187
Valor: $ 10,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26649187BA279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VITESSE SAS
N.I.T. : 900923526 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02641452 DEL 8 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 69 K 71 23 OFICINA 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : VITESSE.COMERCIAL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 69 K 71 23 OFICINA 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: VITESSE.COMERCIAL@GMAIL.COM

****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2026

María Fernanda Ávila Cristancho

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$2,749,354,084

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7310 PUBLICIDAD. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P..

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $846,961,385

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7310

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

VITESSE

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2026

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.122.962 de Bogotá, Representante Legal de VITESSE S.A.S., identificada con NIT 900923526-8 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
C.C. No. 53.122.962 de Bogotá
Representante Legal VITESSE S.A.S.
NIT No. 902923526-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900923526	8	VITESSE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	Cra 69R No. 71-23 OF. 302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174358309	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	717758063	95114468043	E	2026/10/07	2026/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,291,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
Ito	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (1 Afiliados)																						$5,264,000	$842,300			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$27,500		$0	$0		$1,291,000
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (1 Afiliados)																						$5,264,000	$842,300			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$27,500		$0	$0		$1,291,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$5,264,000	$842,300			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$27,500		$0	$0		$1,291,000
1	CC	53122962	SIERRA YENNY																	230301	30	$5,264,000	$842,300	EPS001	30	$5,264,000	$210,600	CCF22	30	$5,264,000	$210,600	14-23	30	$5,264,000	$27,500	0.522%	30	$0	$0	Si	$1,291,000
Total Afiliados(1)																						$5,264,000	$842,300			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$210,600			$5,264,000	$27,500		$0	$0		$1,291,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$842,300	$0	$0	$842,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$842,300	$0	$0	$842,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,500	$0	$0	$27,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,500	$0	$0	$27,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,600	$0	$0	$210,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$210,600	$0	$0	$210,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,600	$0	$0	$210,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$210,600	$0	$0	$210,600
TOTAL				1	$1,291,000	$0	$0	$1,291,000

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243610341

(415)7707212489984(8020) 000014124361034 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 5 2 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VITESSE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 K 71 23 OF 302

42. Correo electrónico vitesse.comercial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 4 1 1	3 1 7 4 3 5 8 3 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 5 0 1 0 1	1 8 1 1	2 0 1 6 0 1 0 6	4 7 6 1	4 6 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2026-03-30 / 02:17:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ VELASQUEZ LUZ ANYELA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 01-09-2026 08:24:16PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243610341

(415)7707212489984(8020) 000014124361034 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 5 2 6	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 1 0			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadani 1 3	5 3 1 2 2 9 6 2			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
SIERRA	VELASQUEZ	YENNY	YOLANDA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:44:08 PM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53122962**
Apellidos y Nombres: **SIERRA VELASQUEZ YENNY YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304355630

PIB
16:28:58

Bogotá DC. 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY YOLANDA SIERRA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53122962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304355938

PIB
16:29:38

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VITESSE SAS identificado(a) con NIT número 9009235268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 16:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53122962
Código de Verificación	53122962261006162559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

18

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 16:25:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009235268
Código de Verificación	900923526826100616254 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

19

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) YENNY YOLANDA SIERRA VELASQUEZ, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 53122962 de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:27 horas del 06/10/2026 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53122962**, Apellidos y Nombres **SIERRA VELASQUEZ YENNY YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideración por la entidad o empresa **VITESSE.** con NIT **900923526-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesion, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

21

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2026 04:37:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53122962** y Nombre: **YENNY YOLANDA SIERRA VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149098809** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ANEXO 4

AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El suscrito, YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ, identificado (a) con C.C. No. 53.122.962 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez, identificada con NIT. 808.000.766-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en Bogotá a los 8 días del mes de octubre de 2026.

Firma _____
YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
C.C. No. 53.122.962 de Bogotá.
Representante Legal VITESSE S.A.S.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53122962 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 08:18 PM

Codigo Verificación: **QSMGHWATY5**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 06/10/2026

Dirigido a : **ENTIDAD PAGADOR A VITESSE S.A.S.**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **VITESSE S.A.S** con NIT **900.923.526-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	008269997071
Fecha de apertura	18/01/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

ANEXO 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-11

Yo YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 53.122.962, expedida en Bogotá,

certifico que:

Ni el(a) suscrito(a) ni VITESSE S.A.S., entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993.

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en Bogotá a los 8 días del mes de octubre de 2026.

YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
C.C. No. 53.122.962 de Bogotá
Representante Legal VITESSE S.A.S.

ANEXO 3

CERTIFICADO DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-11

Yo, YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 53.122.962 expedida en Bogotá, declaró ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica, y certifico que:

Tengo plena capacidad para suscribir contratos y que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en Bogotá a los 8 días del mes de octubre de 2026.

YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
C.C. No. 53.122.962 de Bogotá
Representante Legal VITESSE S.A.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE ARTILLERIA No.2 "LA POPA"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Valledupar Cesar, 21 de febrero de 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: BATALLON DE ARTILLERIA No.2 "LA POPA"

Tel: 5833720

Dirección: Avenida la Popa, vía La Meza – Valledupar (Cesar)

Ciudad: Valledupar

ENTIDAD CONTRATISTA: COMERCIALIZADORADEPAPELESPA'YA

Nit: 900923526–8

Tel. 3174358309

Dirección: Calle 21A No. 70–52

Ciudad: Bogotá

Objeto: Suministro de carpas, lonas, mesas y otros materiales de apoyo para el Batallón de Artillería No. 2 "La Popa".

Valor: $41.949.796 incluido IVA

Fecha de inicio: 01/02/2018

Fecha de terminación: 18/05/2018

Calificación del bien y/o s rvicio: Excelente

Respetuosamente,

Teniente Coronel GABRIEL ANDRES MAJE GÓMEZ
Comandante Batallón de Artillería No. 2 "La Popa"

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, parte **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **43.554.332** de Medellín, actuando en calidad de actuando en calidad de delegada por el señor rector para la celebración del presente contrato, según resolución rectoral número 215 del 02 de abril de 2018 de la de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 890.980.153-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía **53.122.962,** Representante Legal de **PAPELES PA´YA.** con NIT **900923526-8** quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **VAD 1866 de 2025**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	VAD 1866 de 2025
OBJETO:	Adquirir e instalar Carpa industrial contigua al gimnasio (Bloque 22) de la Institución Universitaria Pascual Bravo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ML ($ 32.049.080)
PLAZO:	Quince (15) días calendario desde la fecha del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia del 2025
SUPERVISOR:	NATALIA GUARIN VILLEGAS - DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ML ($ 32.049.080)
VALOR ADICIONADO:	"NO APLICA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ML ($ 32.049.080)
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ML ($ 32.049.080)
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	"NO APLICA"

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	"NO APLICA"

CONSIDERACIONES

1. El contrato **VAD 1866 de 2025** tiene por objeto: Adquirir e instalar Carpa industrial contigua al gimnasio (Bloque 22) de la Institución Universitaria Pascual Bravo
2. El contrato de la referencia tuvo una duración inicial de Quince (15) días calendario desde la fecha del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia del 2025, y un valor inicial de TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ML ($ 32.049.080)
3. El contrato tuvo inicio el **30 DE DICIEMBRE DE 2025**
4. El valor ejecutado del contrato **VAD 1866 de 2025** fue de **TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ML ($ 32.049.080)**
5. El Supervisor hace constar que el contratista ejecutó totalmente el objeto del contrato.
6. El Supervisor hace constar que las garantías se encuentran vigentes hasta la fecha exigida en el contrato.
7. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales.
8. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.
9. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

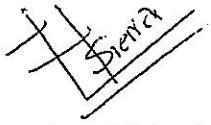
En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **VAD 1866 de 2025**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE



YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
CONTRATISTA

Original firmado
NATALIA GUARÍN VILLEGAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA BIENESTAR UNIVERSITARIO
SUPERVISORA

Proyectó: Edwin Zapata Medina/ Apoyo administrativo	Revisó: Natalia Guarín Villegas – Directora Administrativa de Bienestar Universitario	Vo Bo: Natalia Martínez Botero- Directora Oficina Asesora Jurídica	Vo Bo: Yuly Amparo Santos Herrera – Directora Administrativa de la Dirección Financiera
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

VITESSE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 53.122.962 de Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa VITESSE S.A.S., con NIT 900923526-8: certifico que actualmente nuestra organizacion se encuentra en la adecuación. transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales: UNO (1)

Nivel de riesgo de la empresa: Riesgo 1.

Nuestra empresa registra afiliación ACTIVA a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el 30/01/2016, con actividad económica principal código 1476101 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS. MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. INCLUYE COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS Y ARTICULOS DE FILATELIA, PAPELERIA, UTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO. DISTINTOS DE LOS DE USO ESPECIFICO EN OFICINA. y clase de riesgo 1.

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño. administración y ejecución del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo. con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo. en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 0312 de 2019. dependiendo del número de trabajadores.

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 0312 de 2019: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del 99 %.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo. por parte del contratante.

La presente se firma a los 6 días del mes de octubre de 2026

YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ
Cedula de ciudadanía: 53.122.962
Representante Legal VITESSE S.A.S.

BIANEY CATALINA MORENO AREVALO
Cedula de ciudadanía: 1.000.724.824
Responsable SST VITESSE S.A.S.

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe. lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz: la rendición de información no comprobable mediante evidencia. se configura como falsedad en documento público.

+57 317 435 8309
vitesse.comercial@gmail.com

1.000.724.824

ENO AREVALO

ANEY CATALINA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-2000

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-MAR-2018 SIMIJACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A 0*068702-01129770 F 1000724824-20200314 00656-00634 1 *275810000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

BIANEY CATALINA MORENO AREVALO

Con Cedula de Ciudadania No. 1000724824

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veintidos (22) dias del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

45805982 - 22/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001440611CC1000724824C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 45805982 - 22/08/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: BIANEY CATALINA MORENO AREVALO, Con Cedula de Ciudadania No. 1000724824

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SEÑA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001440611CC1000724824A.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 8488 de 02/10/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) BIANEY CATALINA MORENO AREVALO, Identificado(a) con CC 1000724824 de SIMIJACA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a BIANEY CATALINA MORENO AREVALO, Identificado(a) con CC 1000724824 de SIMIJACA, como TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a BIANEY CATALINA MORENO AREVALO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 02/10/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: HRODRIGUEZ
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá,D.C. 20-02-2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Bianey Catalina Moreno A.
C.C #. 1000724824
Teléfono: 320 5871719
Correo: catalinamorenobm@gmail.com
Firma:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0054 del ministerio de trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la circular 063 de 2020 y en su nombre

COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A

Certifica que

BIANEY CATALINA MORENO AREVALO

Identificado(a) con documento de identidad No. 1000724824

Curso y aprobó satisfactoriamente el

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (50 horas)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas, luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma el 5 de marzo de 2026 en Bogotá, Colombia

Seguros Colsanitas ARL

PGC PLAN GLOBAL DE CAPACITACIÓN EducArte

Unisanitas

Andrés Leonardo Tovar
Director Prevención
Compañía de Seguros Colsanitas

3f

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0054 del ministerio de trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la circular 063 de 2020 y en su nombre

COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A

Certifica que

BIANEY CATALINA MORENO AREVALO

Identificado(a) con documento de identidad No. 1000724824

Curso y aprobó satisfactoriamente el

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (50 horas)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas, luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma el 5 de marzo de 2026 en Bogotá, Colombia

Seguros Colsanitas ARL

PGC PLAN GLOBAL DE CAPACITACIÓN EducArte

Unisanitas

Andrés Leonardo Tovar
Director Prevención
Compañía de Seguros Colsanitas

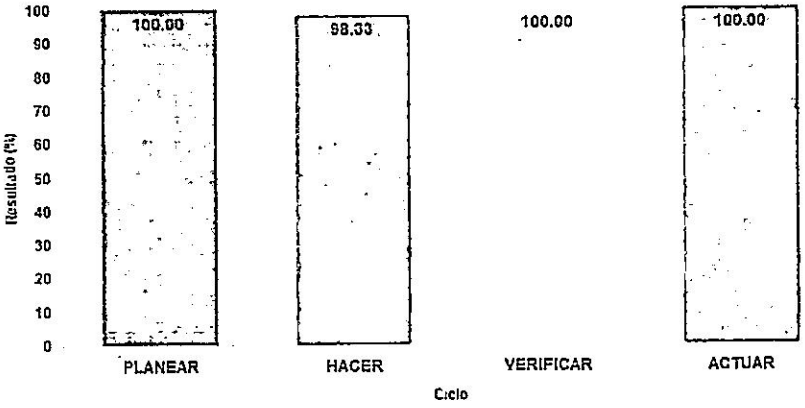
POSITIVA

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Vitesse Sas** ,identificada con **NI 900923526** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **6/03/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **99,00%**, **ACEPTABLE.**

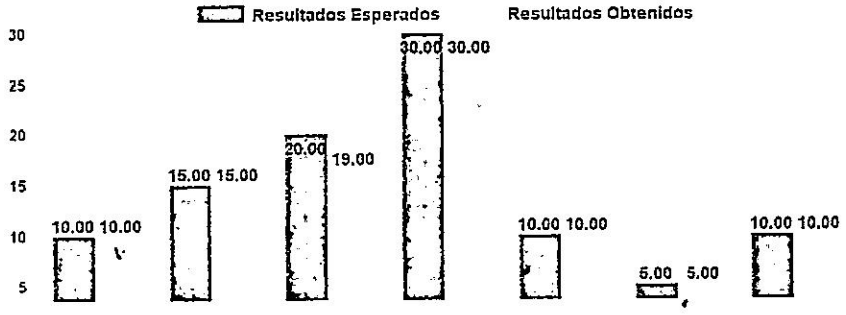
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

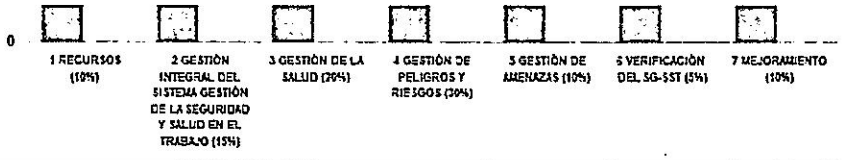
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	99,00%	99,00%

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	99,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **11 mayo 2026.**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VITESSE

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE
VITESSE S.A.S. NIT. 900923526-8

CERTIFICAMOS QUE:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias:	$846.961.385.
Valor activos totales:	$2.749.354.084.
Cantidad de empleados:	01
Fecha de corte:	Diciembre 31 de 2025
Tamaño Empresarial:	Micro empresa
Sector:	Comercio

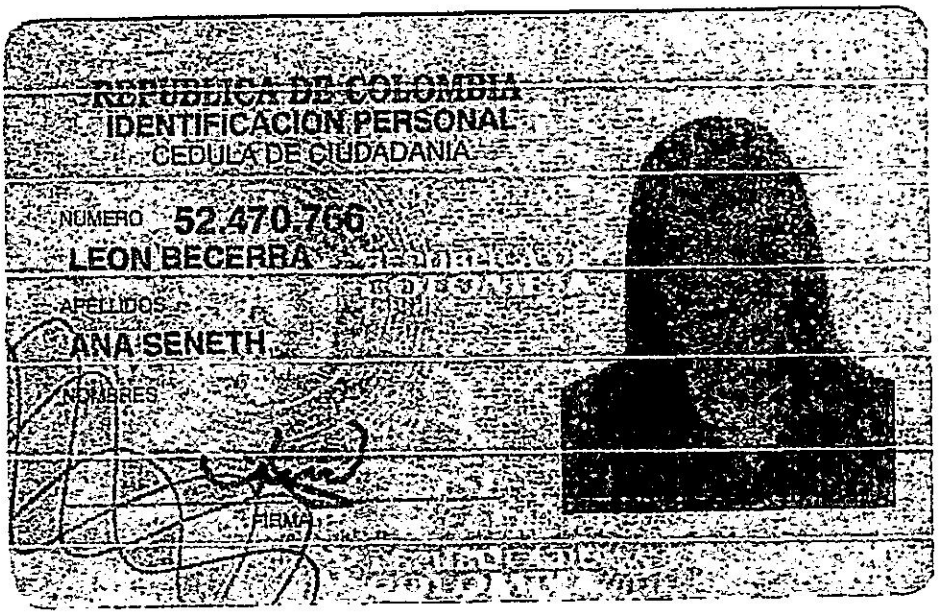
La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente

YENNY YOLANDA SIERRA
CC 53122962 Bogotá

ANA SENETH LEON BECERRA
CC No. 52470766
TP No. 138335-T

+57 317 435 8309
vitesse.comercial@gmail.com





FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1976

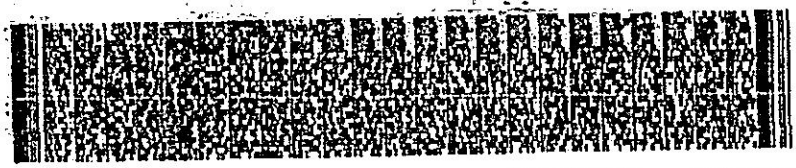
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-JUL-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00630845-F-0052470766-20141112 0041005146A 3 1263107524

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

138335-T



ANA SENETH
LEON BECERRA
C.C. 52470766
RES. INSCRIPCION 308 DEL 27/11/2008
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

234002

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

148403

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogota D C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 8 0 8 1 4 9 7 5 0 0 6 4 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
VITESSE

Que el contador público **ANA SENETH LEON BECERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52470766 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138335-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado